



MEMORANDO

Código 150

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2020

PARA: DR. EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO
Alcalde Local Antonio Nariño

DE: JEFE DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento internos

Reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta las actividades programadas en el plan anual de auditoría 2020, a continuación me permito detallar el estado actual de los planes de mejoramiento a cargo de la Alcaldía Local:

1. Estado general

ID Plan	Fuente	Proceso	Total hallazgos	Líder/ Responsable	Estado	ESTACIÓN	Seguimiento OCi
73	Auditorías internas de gestión	Gestión corporativa local	7	Alcalde Local	Abierto	Asignación	sin cumplimiento
86	Auditorías internas de gestión	Servicio a la ciudadanía Local	1	Alcalde Local	Abierto	Ejecución	En Ejecución- Vencida sin seguimiento
95	Auditorías internas de gestión	Inspección, Vigilancia y Control Local	2	Alcalde Local	Abierto	Asignación	sin cumplimiento
139	Auditorías internas de gestión	Gestión Corporativa Institucional AL	2	Alcalde Local	Abierto	Asignación	sin cumplimiento

FUENTE: Sistema MIMEC- Corte 15-10-2020

Como se presenta en la matriz la Alcaldía Local tiene registrados y en estado abierto 12 hallazgos de los cuales 11 se encuentran registrados en tres planes, los cuales no han sido asignados por parte del Alcalde Local para formulación inicial de las acciones de mejora.

Es importante y se ha reiterado al respecto, la necesidad de realizar el análisis de causas y formulación de acciones que eviten que las situaciones y riesgos evidenciados en los procesos de evaluación y auditoría vuelvan a materializarse.



2. En ejecución- vencidas y sin seguimiento

Se observa el plan Nro. 86, en el cual se reitera el plan nro. 30 'por incumplimiento de las acciones programadas para el hallazgo: "Se evidenció que durante el periodo de análisis, el reporte preventivo generado por el proceso de Servicio a la Ciudadanía, recibió un total de 25.089 PQR's en la Entidad, y a la fecha se existen 15.467 solicitudes sin su debida respuesta, lo que evidencia la materialización del riesgo establecido en la matriz SAC-MR versión 01 del 29/12/2017, por lo cual se recomienda realizar revisión de identificación, valoración y controles, pues se reporta como un riesgo controlado cuando este, de acuerdo al presente informe se materializa de manera recurrente en las distintas localidades y nivel central".

A continuación se detalla el plan de acción formulado y en ejecución, sobre el cual no se observa avance reportado ni registro de cumplimiento:

Acción de Mejora	Fecha Inicial	Fecha Final	Responsable de la Ejecución (**)	Responsable de Apoyo a la Ejecución	Estado
Realizar una actividad de sensibilización frente a la importancia de responder a tiempo y de fondo los trámites establecidos por los ciudadanos.	4/05/2020	30/06/2020	SARA SOFIA LANCHEROS RAMIREZ/Contratista	Alcalde Local	Abierta /Vencida
Realizar requerimientos escritos a los responsables de los trámites pendientes en el aplicativo de gestión documental por respuesta definitiva, solicitando respuesta con una fecha límite.	4/05/2020	4/06/2020	SARA SOFIA LANCHEROS RAMIREZ/Contratista	Alcalde Local	Abierta /Vencida

FUENTE: Sistema MIMEC- Corte 15-10-2020

(**) Se indica el responsable de ejecución quien tiene en su bandeja de MIMEC la acción y su correspondiente seguimiento y que se encuentra reportado en el sistema

Se observa en el plan Nro. 86 el vencimiento desde el mes de junio de las acciones previstas, no se ha realizado seguimiento ni reporte de cumplimiento. Se recomienda al respecto realizar las acciones de monitoreo, en caso de no haberse ejecutado realizar su programación y en caso de haberse realizado realizar el reporte y traslado a la Oficina de Control Interno para su revisión y cierre.

En caso de observar que el responsable de ejecución ya no realiza estas actividades o ya no labora en la Alcaldía Local, se deberá solicitar el respectivo traslado de las bandejas en MIMEC, mediante caso HOLA.

3. Sin Formulación

Se observa que la Alcaldía tiene 3 planes con once (11) hallazgos registrados que no tienen formulación ni ejecución de acciones de mejora:

ID Plan	Proceso	Total hallazgos	Líder/ Responsable	Estado	Fecha de registro hallazgos
73	Gestión corporativa local	7	Alcalde Local	Abierto	5/07/2019



ID Plan	Proceso	Total hallazgos	Líder / Responsable	Estado	Fecha de registro hallazgos
95	Inspección, Vigilancia y Control	2	Alcalde Local	Abierto	13/09/2019
139	Gestión Corporativa institucional AL	2	Alcalde Local	Abierto	19/08/2020

FUENTE: Sistema MIMEC- Corte 15-10-2020

Como se ha presentado en la tabla anterior, los hallazgos tienen en algunos casos más de un año de registro y la Alcaldía Local no ha realizado la formulación de un plan de mejora, se evidencia que los planes 73 y 139, están relacionados con actividades asociadas a la Gestión Contractual, en auditorías correspondientes a las vigencias 2019 y 2020, y en las cuales la ausencia de formulación de acciones ha permitido que se identifiquen incumplimientos y materialización de riesgos asociados a temáticas, procedimientos o actividades similares.

Teniendo en cuenta que esta situación evidencia incumplimiento en la gestión de los planes de mejoramiento y de los resultados de las distintas evaluaciones y auditorías realizadas, se formula el siguiente hallazgo, con el fin de que la Alcaldía Local defina el plan de trabajo que permita la formulación e implementación de mejoras asociadas a los incumplimientos observados:

Hallazgo: *Teniendo en cuenta que la Alcaldía Local tiene a su cargo la gestión de once (11) hallazgos asociados a los procesos de Gestión Corporativa Institucional e Inspección, Vigilancia y Control, no se evidencia la asignación ni formulación de las correspondientes acciones que permitan subsanar y/o prevenir que nuevas situaciones de incumplimiento y materialización de riesgos se presenten, lo anterior evidenciando el vencimiento de los términos y de los principios establecidos en el manual para la gestión de planes de mejoramiento GCNM-002.*

Se reitera la importancia de que se gestionen las acciones de mejora requeridas, que garanticen el cumplimiento de los objetivos y de los requisitos asociados a los procesos evaluados.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

c.c. Dr. Miguel Ángel Cardozo Tovar – Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Elaboró: Olga Milena Corzo Estepa 
Revisó / Aprobó: lady Johanna Medina Murillo 

